



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-020-25, del Departamento de Estomatología, área de conocimiento de Estomatología, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	LpDf31+lZeGDjWW81+SN/w==	Fecha	05/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LpDf31%2B1ZeGDjWW81%2BSN%2Fw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	do5W6G7iKR09bAOqqRAmaw==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/do5W6G7iKR09bAOqqRAmaw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Estomatología	
DEPARTAMENTO Estomatología		
PERFIL DOCENTE Cirugía Bucal (Grado en Odontología) / Cirugía Bucal Avanzada e Implantología (Grado en Odontología) /Odontología en Pacientes Especiales (Grado en Odontología).		
PERFIL INVESTIGADOR Innovación y desarrollo en técnicas de mejora de la osteointegración de los implantes dentales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/04/2024	BOJA 12/05/2025	Nº DE LA PLAZA PPL-020-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdj@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Emilio Jiménez-Castellanos Ballesteros

Fdo.: Jenifer Martín González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mª Pilar Baca García

Fdo.: Mª Mercedes
Gallas Torreira

Fdo.: Guillermo Jesús Pradies
Ramiro

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	m1GAKO9VvJxfBAPQPahhEA==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	JENIFER MARTIN GONZALEZ			
	Guillermo Jesus Pradies Ramiro			
	EMILIO JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m1GAKO9VvJxfBAPQPahhEA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	XdfQVN1NZGelUhn3wkbLKw==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	Maria del Pilar Baca Garcia			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XdfQVN1NZGelUhn3wkbLKw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	do5W6G7iKR09bAOqqRAMaw==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/do5W6G7iKR09bAOqqRAMaw%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Historial académico 5%
- Historial y experiencia docente 20%
- Historial y experiencia investigadora e Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 20%
- Historial y experiencia en gestión universitaria 5%
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) no procede
- Capacidad para la exposición y el debate 5%
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 20%
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 20%
- Otros méritos 5%

Código Seguro De Verificación	m1GAKO9VvjXfBAPQPahhEA==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	JENIFER MARTIN GONZALEZ			
	Guillermo Jesus Pradies Ramiro			
	Maria Mercedes Gallas Torreira			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m1GAKO9VvjXfBAPQPahhEA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	XDFQVN1NZGelUhN3wkbLKw==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	Maria del Pilar Baca Garcia			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XDFQVN1NZGelUhN3wkbLKw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	do5W6G7iKR09bAOqqRAMaw==	Fecha	06/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/do5W6G7iKR09bAOqqRAMaw%3D%3D	Página	3/3	